

MÓSTOLES

Edicto

Don Alfredo del Cura Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Móstoles,

Hago saber: Que el bien objeto de la subasta, acordada en edicto número 561/1996, de fecha 7 de septiembre de 1998 y publicado en fecha 11 de noviembre de 1998, está valorado en 5.215.000 pesetas.

Y para que así conste y se proceda a la publicación de éste y como ampliación del ya expedido, firmo el presente en Móstoles a 17 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Alfredo del Cura Álvarez.—La Secretaria.—59.772.

MULA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia único de la ciudad de Mula (Murcia),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 235/1997, promovidos por Banco Central Hispano, representado por el Procurador señor Sarabia, contra don Pedro José Pastor López y doña Dolores Ruiz García, en los cuales he acordado en el día de la fecha sacar a pública subasta los bienes embargados y que a continuación se dirán, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas, el día 4 de febrero de 1999, a las doce quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta, el que se dirá a continuación de cada bien objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y no pudiendo hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, salvo el ejecutante. En caso de segunda subasta, el tipo tendrá una rebaja del 25 por 100 del valor, y en caso de tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar en la cuenta de este Juzgado, sita en Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5.639, cuenta número 3.076, o en el Banco Central Hispanoamericano de Mula, con carácter previo a la subasta, una cantidad no inferior al 20 por 100 del valor que sirva de tipo a la subasta, salvo en la tercera, que será del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de haberlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde que se anuncie la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes indicada el importe de la consignación previa exigida en la condición segunda.

Quinta.—Para caso de segunda subasta se señala el día 4 de marzo de 1999, a las doce quince horas y para caso de tercera, el día 6 de abril de 1999, a las doce horas.

Haciendo saber a los demandados que los presentes edictos servirán de notificación a los mismos en caso de que no fuera posible su notificación personal.

Bienes objeto de subasta

Vehículo. Turismo marca «Seat» 131-2000, matrícula MU-9914-O.

Valor: 60.000 pesetas.

Urbana. Casa situada en la localidad de Mula, camino de los Pasos, sin número de policía, que consta de dos plantas, distribuidas, la baja en entrada, comedor, cocina, aseo, cochera y patio y la alta, en tres dormitorios, cuarto de baño, pasillo y terraza.

Ocupa una superficie de suelo de 84 metros cuadrados, con 7 metros de fachada por 12 metros de fondo. Linda: Frente, calle de los Pasos; derecha, calle sin nombre; izquierda, don José Huescar Moreno, y fondo, don Eliseo Valcárcel Resalt Ladrón de Guevara. Inscrita al tomo 857, libro 142, folio 20, finca registral 17.812.

Siendo su valor a efectos de subasta: 8.349.600 pesetas.

Rústica. Tierra de riego en blanco, con algunos árboles, con una casa llamada La Pequeña, situada en el término de Mula, pago de la Serreta y Curti. Tiene una superficie de 13 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, doña Carmen Martínez Soto; sur, don Antonio Sánchez Pastor; este, don Antonio Sánchez Pastor, y oeste, camino particular. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, tomo 822, libro 117, folio 177, finca registral 14.836.

Siendo su valor a efectos de subasta: 350.000 pesetas.

Dado en Mula a 9 de noviembre de 1998.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.—59.760.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 725/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Alimentación Import Export, Sociedad Anónima», y don Carlos Escudero González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Local destinado a oficina, tipo A), en la planta decimotercera, del edificio sito en Murcia, calle Manresa, sin número, y avenida de José Antonio, sin número, sin distribución, excepto con dos cuartos de aseo, con salida directa a calle Manresa, a través del pasillo de acceso y distribución de esta planta, escalera, zaguán y portal general del inmueble. Ocupa una superficie construida, con inclusión de los elementos comunes, de 109 metros 13 decímetros cuadrados.

Finca registral número 9.744-N del Registro de la Propiedad de Murcia número 4.

Valoración: 26.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta: 26.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 5 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—59.737.

OLOT

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Olot,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 7/1996, a instancias de «Frigoríficos Olot, Sociedad Anónima», contra don Miguel Coderch Sacrest, y conforme lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente se sacan a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta en lotes separados, los bienes inmuebles que al final se describen y que garantizan en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el día 29 de diciembre de 1998, a las trece horas, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a la suma de 5.950.000 pesetas para el lote primero, de 5.425.000 pesetas para el lote segundo, de 5.425.000 pesetas para el lote tercero, de 7.350.000 pesetas para el lote cuarto, de 3.330.000 pesetas para el lote quinto, de 3.330.000 pesetas para el lote sexto, de 3.330.000 pesetas para el lote séptimo y de 1.060.000 pesetas para el lote octavo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 28 de enero de 1999, a las trece horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de febrero de 1999, a las trece horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta.

Segundo.—Para poder concurrir a las subastas, será preciso que los licitadores consignen, previamente, en la cuenta número 1682 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Olot, sito en calle Lorenzana, número 2.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.